

# 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

**Nuestros derechos son innegociables.**



**Comité del estado español**

Este 8 de marzo de 2026 se conmemora en pleno retroceso de los derechos conquistados por millones de trabajadoras y trabajadoras. Los presupuestos de guerra que por mandato de la OTAN han de llegar al 5% del PIB amenazan las condiciones de vida y salud de la clase obrera.

Desde servicios públicos básicos, ya deficientes y ampliamente privatizados en este país, a inversiones en materia de igualdad o lucha contra la violencia de

género hasta el sistema público de pensiones, están viéndose amenazados en la actualidad.

Las mujeres trabajadoras volveremos a las calles este 8 de Marzo **porque no aceptaremos retroceder en derechos, en dignidad, en igualdad y paz.** Esto es simple y llanamente innegociable.

Las desigualdades que vivimos por razón de sexo permean toda nuestra vida. Desde el ámbito laboral al de participación y llegan también al ámbito familiar.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la brecha salarial de género a nivel mundial ronda el 20 %. En la Unión Europea, la diferencia media es de alrededor del 12-13 % por hora trabajada. En España, la brecha anual es del 15,74% (datos del INE ) y alcanza un 19,39% a las mujeres de entre 55-59 años. Esas diferencias salariales se reflejan en las prestaciones más bajas tanto cuando enfermamos como cuando nos jubilamos, siendo en la Unión Europea la brecha de género en pensiones superior al 25 % en promedio .

Menos del 50% de las mujeres en edad de trabajar estamos en el mercado laboral, cifra que se mantiene en los últimos 25 años, según Naciones Unidas. La tasa de participación laboral femenina mundial es cercana al 47 %, frente a más del 70 % en los hombres. Además, las mujeres estamos sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial y temporales.

La precariedad laboral de las mujeres no es coyuntural, cebándose especialmente en jóvenes y migrantes. La precariedad femenina no es una anomalía del sistema, sino una de sus condiciones de existencia pues salarios más bajos en sectores feminizados —cuidados, comercio, limpieza, trabajo doméstico...— permiten reducir costos laborales y sostener márgenes de beneficio.

Cuando el gobierno de turno, gestor y administrador de los intereses del capital, invierte en guerra y reduce servicios públicos o privatiza los cuidados de personas en dependencia, esa carga recae en las mujeres. Así, las mujeres trabajadoras **invertimos siete veces más tiempo que los hombres en actividades de** trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Como trabajadoras que soportamos la doble condición femenina y de clase, con mayor explotación y opresión, **REIVINDICAMOS:**

- Reorganización de la jornada laboral y flexibilidad horaria ( de hombres y mujeres ) para garantizar el reparto igualitario de las tareas de cuidados.
- Reconocimiento, valorización y cuantificación del trabajo socialmente necesario en la reproducción de la fuerza de trabajo.
- Reorganización social del trabajo
- Recursos públicos suficientes que garanticen la conciliación real (red de guarderías públicas, comedores municipales, espacios públicos lúdicos para adolescentes...).
- Dotación económica para medidas preventivas de erradicación y prevención de la violencia de género.
- Confrontación abierta con los discursos misóginos y machistas que legitiman la sumisión de las mujeres.
- Reparto de todo el trabajo socialmente necesario.
- Salarios dignos y suficientes para vivir, sin discriminación por razón de sexo.

Este 8 de marzo y ¡¡¡todos los días!!!! en la calle por nuestros derechos.

VIVA EL 8 de MARZO

VIVA LA LUCHA DE LAS TRABAJADORAS

VIVA LA CLASE OBRERA

